



TRELEW, 02 MAR 2016

VISTO:

El Art. 25° del Estatuto de la UNPSJB, la ORD. "CS" N° 145, y sus normas complementarias, la Disposición N° 001/13 CDFCE y la Resolución N° 009/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo 3 de la ORD. CS. N° 145 se establecen pautas para el ingreso a la Carrera Académica.

Que de acuerdo a la Disposición N° 001/13 DFCE se aprobó la creación del Registro de inscripción al régimen de carrera académica

Que conforme la Resolución N° 009/16 DFCE se acepta la adhesión al régimen de carrera académica de la docente allí consignado.

Que al momento de adherirse al régimen de carrera académica existen docentes cuya designación reviste con carácter de regular por concurso, designaciones interinas y docentes que en la actualidad se encuentran en forma interina por vencimiento de sus cargos regulares.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 009/16.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 27 de Febrero de 2016.-

POR ELLO:

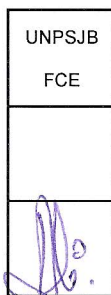
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar, a partir del 1° de marzo de 2016, en el marco del Régimen de Carrera Académica, al agente que se detalla a continuación, manteniendo el carácter de **REGULAR** oportunamente asignado hasta el momento de su respectivo vencimiento.

Docente	Actividad Curricular	Dedicaciones	Dedicación Integral	Categoría	Carácter
Campos Rafael Edgar	Microeconomía	Simple	10 horas	Ayte. 1°	Regular

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese




Lic. Daniel Enrique URIBE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

017/16

CDFCE..-